



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN N° 216 -2009-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 13 JUL 2009

VISTO:

El Oficio N°. 326-2009-GR.CAJ-DRA/DA, de fecha 09 de julio del 2,009, mediante el cual la Dirección de Abastecimientos solicita aprobación de expedientes de contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Directora de Abastecimientos del Gobierno Regional de Cajamarca, solicita la aprobación de los siguientes expedientes de contratación: **01)** Adjudicación Directa Selectiva N°. 023-2009-GR-CAJ, para la "Contratación de Un Especialista en Gestión de Proyectos Informáticos y Administración de Data Center para el Centro de Información y Sistemas, Dentro del Proyecto: Gobierno Electrónico" y **02)** Adjudicación de Menor Cuantía N°. 029-2009-GR-CAJ, para la "Contratación de Un Analista de Sistemas, Especialista en Administración de Redes Informáticas para el Centro de Información y Sistemas, Dentro del Proyecto: Gobierno Electrónico"; los mismos que constan de: Requerimiento, documento de disponibilidad presupuestal, fuente de financiamiento y valor referencial;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y en el Art. 10° de su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, debe aprobarse el expediente de contratación de los servicios antes citados;

Estando a lo antes expuesto, de conformidad a lo establecido en Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°. 27783, Ley de Bases de Descentralización; Ley N°. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N°. 27902; y contando con el visto bueno del Director Regional de Administración y del Director Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los siguientes expedientes de contratación: **01)** Adjudicación Directa Selectiva N°. 023-2009-GR-CAJ, para la "Contratación de Un Especialista en Gestión de Proyectos Informáticos y Administración de Data Center para el Centro de Información y Sistemas, Dentro del Proyecto: Gobierno Electrónico", cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 2,200.00 nuevos soles y **02)** Adjudicación de Menor Cuantía N°. 029-2009-GR-CAJ, para la "Contratación de Un Analista de Sistemas, Especialista en Administración de Redes Informáticas para el Centro de Información y Sistemas, Dentro del Proyecto: Gobierno Regional Electrónico", cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 13,500.00 nuevos soles; Sistema de Contratación es a Suma Alzada; los mismos que consta de: Requerimiento, documento de disponibilidad presupuestal y fuente de financiamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique la presente resolución de acuerdo a Ley.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Germán M. Estela Castro
GERENCIA GENERAL REGIONAL